

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia n.º 7, (Las Palmas).

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Social n.º 2 (Las Palmas).

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Penal n.º 4 (Las Palmas).

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de lo Social n.º 6 (Las Palmas).

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia n.º 12, (Las Palmas).

Las Palmas de Gran Canaria, Jdo. de Primera Instancia n.º 4, (Las Palmas).

Palma de Mallorca, Jdo. de Primera Instancia n.º 6 (Illes Balears).

Telde, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 6 (Las Palmas).

Vitoria-Gasteiz, Jdo. de Instrucción n.º 3 (Álava).

Vitoria-Gasteiz, Jdo. de Primera Instancia n.º 4 (Álava).

**13615** *ORDEN JUS/2429/2004, de 5 de julio, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 10 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de mayo.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el Anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en el Anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán cesar el día 1 de septiembre de 2004, debiendo tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de cese.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/1825/2003 de 26 de junio), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

#### ANEXO I

29038475 Pastor González, Purificación.

Destino concedido: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 4. Molina de Segura (Murcia).

Destino anterior: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1. Cieza, (Murcia).

52543972 Garrido Arenas, María Antonia

Destino concedido: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Destino anterior: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3. Utrera, (Sevilla).

28728445 Bernal de la Ossa, Ana María.

Destino concedido: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3. Antequera (Málaga).

Destino anterior: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2. Marchena (Sevilla).

50182757 Jiménez de la Torre, Vicente.

Destino concedido: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2. Cabra (Córdoba).

Destino anterior: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2. Osuna (Sevilla).

52974648 Añibarro Fernández, María.

Destino concedido: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2. Laredo (Cantabria).

Destino anterior: Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1. Calahorra (La Rioja).

#### ANEXO II

Alcañiz, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Teruel).

Almadén, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Ciudad real).

Arcos de la Frontera, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Cádiz).

Balmaseda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Bizkaia).

Granadilla de Abona, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Santa Cruz de Tenerife).

La Almunia de Doña Godina, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción, (Zaragoza).

La Palma del Condado, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Huelva).

Lora del Río, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Sevilla).

Manzanares, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Ciudad Real).

Marchena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Sevilla).

Moncada, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Valencia).

San Clemente, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Cuenca).

Segorbe, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Castellón).

Sepúlveda, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción (Segovia).

Torrijos, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 1 (Toledo).

Torrijos, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Toledo).

Valverde del Camino, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Huelva).

Vilafranca del Penedés, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 3 (Barcelona).

Villena, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Alicante).

Yecla, Jdo. de Prim. Inst. e Instrucción n.º 2 (Murcia).

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13616** *ORDEN DEF/2430/2004, de 13 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden DEF/758/2004, de 16 de marzo.*

Por Orden DEF/758/2004, de 16 de marzo (Boletín Oficial del Estado n.º 75), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de méritos alegados por los candidatos, a propuesta de la Comisión de Valoración, he resuelto:

Primero.—La adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en Anexo a esta Orden a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado Anexo motivados por falta de petitorios o por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de la convocatoria.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados salvo que por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito, en los tres días hábiles siguientes, a este Departamento, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—La formalización de las diligencias de cese y de toma de posesión de los funcionarios destinados en el Ministerio de

Defensa serán realizadas por el Delegado de Defensa de la provincia correspondiente, excepto en los de Madrid, en que dichas diligencias se cumplimentarán por los respectivos Jefes de Establecimiento. En todo caso, los documentos se remitirán, a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento Ministerial.

Sexto.—Los funcionarios que tomen posesión procedentes de otros Ministerios, deberán aportar, en el acto de toma de posesión, la siguiente documentación: diligencia de cese, certificado de servicios prestados y fotocopias del Documento Nacional de Identidad, de las diligencias de concesión del último trienio y de reconocimiento de grado personal.

Los procedentes del Ministerio de Defensa aportarán fotocopia de la diligencia de cese cuando el puesto de origen y el puesto adjudicado correspondan a distinta Delegación.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Art. 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el Art. primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 13 de julio de 2004.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director general de Personal, Luís Roca Ramírez.

## ANEXO I

Orden	Identificación del Puesto Adjudicado	Nivel	Grupo	Localidad	Ministerio Cese	Nivel	Localidad Cese	Apellidos Y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
00001	<b>SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL</b> <b>CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA ARMADA</b>	24	B	MADRID	DE-ARMADA	24	FERROL	HIDALGO FIESTAS, JUAN MANUEL	5008967602	00406	
00002		19	C	MADRID	DE-ARMADA	15	LAS PALMAS DE G.C.	*** DESIERTA	5192423346	00424	
00003		17	D	MADRID	DE-ARMADA	15	ROTA	MARTINEZ GARCIA, JOSE IGNACIO			
00004	<b>CENTRO DE ENSAYOS TORREGORDA</b>	19	C	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	19	ROTA	CASTAÑEDA GONZALEZ, MANUEL	3404709557	00416	19
00005		15	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	ROTA	MONTES DE OCA CRUZ, JOSE MANUEL	3126613224	00424	15
00006	<b>SUBSECRETARIA DE DEFENSA</b> <b>SUBDELEGACION DE DEFENSA EN PONTEVEDRA</b> MAESTRO DE ARSENALES N19	19	C	MARIN	DE-ARMADA	19	MARIN	CUADRADO REVUELTA, JOSE A.	0308350702	00416	19
00007	<b>ARMADA</b> <b>CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA (CGA)</b>	19	C	MADRID	DE-OC	19	MADRID	FERRIOLS DELGADO, FRANCISCO	1178709924	00416	19
00008		17	D	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	LAGO FERNANDEZ, JOSE	3593541224	00424	15
00009		17	D	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	*** DESIERTA			
00010		15	D	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	*** SIN ADJUDICAR			
00011		15	D	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	*** SIN ADJUDICAR			
00012		15	D	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	*** SIN ADJUDICAR			
00013		15	D	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	*** SIN ADJUDICAR			
00014	<b>TERCIO DE ARMADA (TEAR)</b>	15	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** DESIERTA			
00015		15	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** DESIERTA			
00016		15	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** SIN ADJUDICAR			
00017		15	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	CADIZ	DOMINGUEZ GALVIN, MANUEL	3138265868	00424	15
00018	<b>TERCIO SUR DE INFANTERIA DE MARINA</b> OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** SIN ADJUDICAR			
00019	<b>AGRUPACION DE INFANTERIA DE MARINA DE MADRID</b> (AGRUMAD) OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	MADRID	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** SIN ADJUDICAR			
00020	<b>INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA</b>	19	C	CADIZ	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** DESIERTA			
00021		17	D	CADIZ	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** SIN ADJUDICAR			
00021		17	D	CADIZ	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** SIN ADJUDICAR			
00022		17	D	CADIZ	DE-ARMADA	15	CADIZ	ORTEGA PUERTA, FRANCISCO	3119104657	00424	15
00023		15	D	CADIZ	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** SIN ADJUDICAR			
00024	15	D	CADIZ	DE-ARMADA	15	CADIZ	*** SIN ADJUDICAR				
00025	<b>REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA</b>	19	C	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	19	ROTA	BERNAL MATEO-SIDRON, TOMAS	3286013357	00416	19
00026		17	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	ROTA	*** SIN ADJUDICAR			
00027	<b>BASE NAVAL DE ROTA</b> OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	ROTA	DE-ARMADA	12	ROTA	BOY CAMPOS, IGNACIO	3138159946	00439	12
00028	<b>CENTRO DE AYUDAS A LA ENSEÑANZA</b>	19	C	MADRID	FO	18	MADRID	FUENTES MATA, JOSE ENRIQUE	5080426368	01134	18
00029		17	D	MADRID	DE-ARMADA	15	MADRID	CAZ DIAZ-PAVON, JORGE JUAN DEL	5189294824	00424	15

Orden	Identificación del Puesto Adjudicado	Nivel	Grupo	Localidad	Ministerio Cese	Nivel	Localidad Cese	Apellidos Y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
00030	<b>ESCUELA NAVAL MILITAR (ENIM)</b> OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	MARIN		19	FERROL	*** DESIERTA	3259354557	00416	19
00031	<b>ESCUELA DE ESPECIALIDADES "ANTONIO DE ESCAÑO"</b> OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	FERROL		19	CADIZ	LOPEZ ALONSO, ANTONIO	3136345213	00416	15
00032	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	FERROL		17	FERROL	PEREZ LAGOSTENA, RAFAEL	3258363135	00433	15
00033	<b>ARSENAL DE FERROL (ARFER)</b> MAESTRO DE ARSENALES N19	19	C	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	FERNANDEZ FERREIRA, EDELMIRO	7639191113	00424	15
00034	MAESTRO DE ARSENALES N19	19	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	POLO GRANDIO, JOSE	7639576568	00424	15
00035	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	MARTINEZ LENCE, NEMESIO	3260846668	00424	15
00036	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	LOPEZ ALONSO, JOSE	3261363335	00424	15
00037	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	LOPEZ SERANTES, ARTURO	3260730057	00424	15
00038	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	OTERO FERREIRO, JOSE	3259923435	00424	15
00039	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	LORENZO GOMEZ, LEONCIO	0777961068	00424	15
00040	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	VILLAR DOPICO, JOSE	3266390513	00424	15
00041	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	DIAZ-GARZON MORILLO, SANTIAGO	1178542146	00424	15
00042	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	BRUZON PUYANA, MIGUEL	3139000757	00424	15
00043	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	FERROL	DE-ARMADA	15	FERROL	CASAL FERNANDEZ, JOSE	3261345468	00424	15
00044	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	FERROL	AC	18	MEJICO	IGLESIA ALVAREZ, DELFIN DE LA	7632685168	00424	18
00042	<b>ARSENAL DE LA CARRACA (ARDIZ)</b> OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	SAN FERNANDO	DE-ODD	15	SAN FERNANDO	SANCHEZ CASTILLO, JERONIMO	3132003224	00424	15
00043	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	ROTA	VALO GOMEZ, ANTONIO	3119782257	00424	15
00044	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	SAN FERNANDO	DE-ARMADA	15	SAN FERNANDO	VARGAS TORREJON, JOSE M	3136588113	00424	15
00045	<b>ARSENAL DE CARTAGENA</b> MAESTRO DE ARSENALES N19	19	C	CARTAGENA	DE-ARMADA	19	CARTAGENA	CARRION AL CARAZ, MATIAS	2293749724	00628	19
00046	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA	DE-ARMADA	15	CARTAGENA	OLMOS CONESA, ALFONSO DIEGO	2296426302	00424	15
00047	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	*** SIN ADJUDICAR			
00047	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	*** DESIERTA			
00047	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	*** DESIERTA			
00048	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	*** SIN ADJUDICAR			
00048	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	*** SIN ADJUDICAR			
00049	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	VERA NIETO, JOSE	2299070057	00424	15
00049	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	*** SIN ADJUDICAR			
00050	OFICIAL DE ARSENALES N17	17	D	CARTAGENA			CARTAGENA	*** DESIERTA			
00051	<b>ESTACION NAVAL DE SOLLER</b> OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	SOLLER				*** DESIERTA			
00052	<b>ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO</b> OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	SAN FERNANDO				*** SIN ADJUDICAR			
00053	<b>ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO (ZIMMED)</b> OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	CARTAGENA				*** DESIERTA			
00054	<b>PARQUE DE AUTOMOVILES N 4 DE CARTAGENA</b> MAESTRO DE ARSENALES N19	19	C	CARTAGENA				*** DESIERTA			
00055	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	CARTAGENA				*** DESIERTA			
00056	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	CARTAGENA				*** DESIERTA			
00057	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	CARTAGENA				*** DESIERTA			
00057	OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	CARTAGENA				*** DESIERTA			
00058	<b>SECTOR NAVAL DE BALEARES</b> OFICIAL DE ARSENALES N15	15	D	PALMA DE MALLORCA				*** DESIERTA			